

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 097/15.-  
L: PRESIDENCIA.-

MESA DE ENTRADA/SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL		
ENTRADA	SALIDA	HORA
RECIBO Y FORMA DE INGRESO		
Expte.:	Nota:	
Consta de:.....Folios		

USHUAIA, 11 MAY 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Roberto Anibal FRATE, Legajo N° 286, quien presta servicios en la sede de ese Instituto de la ciudad de Río Grande.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque Partido Social Patagónico, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y hasta el 17 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

*Roberto CRUCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
M.M.O José Luis DEL GIUDICE  
SU DESPACHO